UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 91/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016, ID Nº 303707, RUBRO 340, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 14 de abril del 2016

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 06/2016, Rubro 340 "Adquisición de útiles de oficina", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 27/2016, de fecha 18 de febrero del 2.016, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la "Adquisición de útiles de oficina".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Blas Antonio Ortigoza Núñez,
2.- Gustavo Adolfo Paniagua Arguello,
3.- Francisco Sabino Rotela López,
4.- Enmanuel Gregorio Closs Moreno, y
5.- Adela Paniagua de Verón.

Que, en el término legal se ha presentado dos oferente la empresa Franci Electrodomésticos y la empresa Multimerc S.R.L., ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres. Que, en el plazo prorrogado se han presentado los mismos oferentes, agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, en estas condiciones, conforme a la oferta presentada, la cantidad de oferentes y a las previsiones **del Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03**, nada obsta a que bajo responsabilidad de la Institución se adjudique al oferente que se adecue a las necesidades de la Entidad y al presupuesto dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo.

Que, en concordancia con la citada resolución y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, tal como lo estipula la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su **Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES**, Literal a) **Economía y Eficiencia**" y demostrada fehacientemente que la U.O.C ha agotado las instancias pertinentes para conseguir las ofertas necesarias según la reglamentación y teniendo en cuenta el artículo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 que reza: **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03

...////...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 91 / 15

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 06/2016 ID N° 303707** a las Empresas:

1.- **Franci Electrodomésticos,** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones por un monto total de guaraníes tres millones, quinientos setenta y ocho mil, doscientos veinte **(Gs. 3.578.220).**

2.- **Multimerc S.R.L,** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones por un monto total de guaraníes diez y ocho millones, seiscientos sesenta mil, seiscientos **(Gs. 18.660.600).**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación **Directa Nº 06/2016, ID N° 303707, "Adquisición de útiles de oficina"**, a las Empresas:

1.- **Franci Electrodomésticos,** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones por un monto total de guaraníes tres millones, quinientos setenta y ocho mil, doscientos veinte **(Gs. 3.578.220).**

2.- **Multimerc S.R.L,** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones por un monto total de guaraníes diez y ocho millones, seiscientos sesenta mil, seiscientos **(Gs. 18.660.600),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FRANCI ELECTRODOMESTICOS RUC N° 787858-3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Bolígrafos azul con punta de metal	Faber Trilux	Brasileña	unidad	1500	845	1.267.500
4	Bolígrafo negro con punta de metal	Faber Trilux	Brasileña	unidad	1500	845	1.267.500
5	Bolígrafo rojo con punta de metal	Faber Trilux	Brasileña	unidad	800	845	676.000
17	Espiral para encuadernación (Tamaños 03 chicos 24mm, 03 mediano 28mm, 04 grande 36mm)	Polibras	Brasileña	unidad	10	36.722	367.220
	Total						Gs. 3.578.220.-

.....////...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 91/2016 (Hoja N° 2)

Ítem	Descripción	MULTIMERC S.R.L. RUC N° 80064415-8					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Corrector Liquido	Frama	Brasileña	unidad	50	1.645	82.250
2	Lápiz de papel	H Tone	Chino	unidad	1200	330	396.000
6	Cola Plástica 90gr	Frama	Brasileña	unidad	50	1.800	90.000
7	Carpetas archivadoras plastificada color: (500 carpetas amarillas, 500 carpetas verdes y 500 carpetas naranjado)	Kuatia	Nacional	unidad	1500	870	1.305.000
8	Biblioratos lomo ancho plastificado	Kuatia	Nacional	unidad	830	6.250	5.187.500
9	Biblioratos lomo fino plastificado	Kuatia	Nacional	unidad	200	6.250	1.250.000
10	Regla de plástico de 30 cm	Inch	Chino	unidad	150	650	97.500
11	Tiza de uso escolar (paquete de 50 unidades)	White	Chino	unidad	5	2.450	12.250
12	Perforadora mediana, estructura de metal con capacidad de 15 a 20 hojas.	Punch	Brasileña	unidad	80	9.400	752.000
13	Presilladora grande (para grampas Nº 24/6 o 26/6)	Stapler	Chino	unidad	80	8.695	695.600
14	Borrador para pizarra acrílica	Xalingo	Brasileña	unidad	350	3.690	1.291.500
15	Marcadores fosforescentes color: (200 color amarillo, 100 de color naranjado y 100 de color verde)	Luxor	Chino	unidad	400	895	358.000
16	Marcador para pizarra acrílica: (250 de color negro y 250 de color azul)	Mospas	Chino	unidad	2000	1.845	3.690.000
18	Tapas para encuadernar transparente tamaño A4 (300 unidades) y oficio (300 unidades) (paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasileña	unidad	6	62.500	375.000
19	Chinchetas y tachuelas (Paquete de 100 unidades)	Tacks	Chino	unidad	20	1.300	26.000
20	Sacapuntas de metal	Mor	Chino	unidad	1000	550	550.000
21	Tijeras para oficina de metal (mediana)	Stainless	Chino	unidad	60	3.495	209.700
22	Cutters de papel grande	Cutter	Chino	unidad	10	1.390	13.900
23	Dispositivos de almacenamiento de memoria de 4 GB	Sandisk	Chino	unidad	80	28.480	2.278.400
	Total					Gs. **18.660.600.-**	

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 340 – "Adquisición de útiles de oficina"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector